



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA BELEN
Título Habilitante:	16-LOR-LOR/PER-FMC-2022-003
RUC:	20608811142
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / LORETO / TIGRE
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 040-2022-GRL-GGR-GRDFFS-ODPL-N
Inicio y fin de vigencia del Plan:	28/07/2022 - 27/07/2023
Zafra:	2022-2023
Volumen del Plan(m3):	19332.96
Consultor/Regente que suscribió el plan:	HIDALGO LOPEZ WILBER ADRIAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	HIDALGO LOPEZ WILBER ADRIAN

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00198-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 12/07/2024, Término: 15/07/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00481-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU:	00228-2025-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00342-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.41475U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m ³)
1	<i>Chrysophyllum prieurii</i> Caimitillo	PC 01	784.069	32.713	26.069
2	<i>Macrolobium acaciifolium</i> Pashaco	PC 01	1679.834	103.255	77.197
3	<i>Cariniana domestica</i> Cachimbo	PC 01	1135.931	96.384	82.378
4	<i>Terminalia oblonga</i> Yacushapana	PC 01	1851.86	80.97	57.251
5	<i>Vochysia vismifolia</i> Quillosoisa	PC 01	880.957	82.817	70.786
6	<i>Vochysia gigantea</i> Quillo bara	PC 01	3375.548	346.563	291.376

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chrysophyllum prieurii</i> Caimitillo	PC 01	784.069	32.713	2.905	8,9%	,4%
2	<i>Macrolobium acaciifolium</i> Pashaco	PC 01	1679.834	103.255	6.833	6,6%	,4%
3	<i>Tabebuia serratifolia</i> Tahuarí	PC 01	93.567	4.296	4.296	100%	4,6%
4	<i>Vochysia gigantea</i> Quillo bara	PC 01	3375.548	346.563	2.624	,8%	,1%

Fuente: Resolución N° 00342-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 06:50:05

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.